



C I R C U L A R PCSJC24-50

FECHA: 5 de diciembre de 2024

PARA: DESPACHOS Y SERVIDORES JUDICIALES

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la Vacancia Judicial 2024.

En atención a la vacancia judicial, se dispone el bloqueo de la recepción y envío de mensajes de correo electrónico institucional desde el **20 de diciembre de 2024 a las 00:00 AM hasta el 10 de enero de 2025 a las 23:59 PM**. Es importante destacar que las demás herramientas de colaboración y comunicaciones asociadas al correo electrónico institucional, como Teams, SharePoint, OneDrive, entre otras, podrán ser utilizadas sin restricción.

Para lo anterior, se requiere que cada despacho o servidor judicial diligencie la solicitud de autogestión **hasta el 19 de diciembre** de 2024 a las 23:59 horas, en el aplicativo diseñado para tal efecto disponible en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/e/default-622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b/a/4cd7921e-9c4e-4c41-89dd-1233d398b491?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&source=sharebutton&sourcetime=1701189995578> para que se genere y active el mensaje de respuesta automática del bloqueo durante el periodo de la vacancia judicial.

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico institucional brindará soporte y apoyo técnico, puede comunicarse al correo electrónico institucional: soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co o la línea de atención en Bogotá (601) 5658500 Ext. 7564 – 7562.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Anexo: MANUAL - Autogestión bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la Vacancia Judicial - 2024.

Firmado Por:
Diana Alexandra Remolina Botía
Magistrada Presidenta
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97164b3f02e95213bc0d363447c3dc5a403ee046240a49d29036b2293e7754c2**

Documento generado en 06/12/2024 07:34:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>